REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA VOCAL EN EL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL SEGÚN CONVOCATORIA EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (GRUPO SEGUNDO).

SAMUEL ALONSO LLORENTE (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 13/03/2023
HASH: 63713cfaf62e2adfaf6031f6f2f94b06c

CARLOS FRIAS LOPEZ (2 de 2)
VICESECRETARIO
Fecha Firma: 13/03/2023
HASH: cc720fae50b6f0369fde17966cd632bc

Mediante Decreto de la Alcaldía Núm. 1287/2022, de 22-08, se aprobaron las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas vacantes que forman parte de este segundo grupo, y que son: 1 técnico de turismo y protocolo, 1 técnico de desarrollo sostenible, correspondientes a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal aprobada el 17-05-2022, mediante Decreto Núm. 733/2022, dando cumplimiento a la Ley 20/2021, de 28-12, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Mediante Decreto Núm. 260/2022, de 07-03, se nombra Tribunal para la plaza de Técnico de Turismo y Protocolo, entre ellos (…) VOCAL 2: JUAN A. FERNÁNDEZ RINCÓN, quien por motivos personales excusa su asistencia, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento con fecha 08-03-2023.

Mediante Decreto Núm. 545/2023, de 10-03-2023, el Ayuntamiento de El Espinar, designa a Dª Mª DEL VALLE HIDALGO PRIETO, como vocal para el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Turismo y Protocolo del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso.

De conformidad con las atribuciones que me otorga la vigente legalidad, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar miembro del Tribunal para la plaza de TÉCNICO DE TURISMO Y PROTOCOLO como VOCAL 2 a Dª MARÍA DEL VALLE HIDALGO PRIETO.

SEGUNDO.- Notificar a la miembro del Tribunal.

TERCERO.- Publicar el nombramiento como Vocal del Tribunal del proceso de estabilización de empleo temporal (grupo segundo) en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://realsitiodesanildefonso.sedeelectronica.es) y en la página web municipal, para su conocimiento y oportunos efectos.

Firmado digitalmente al margen en el Real Sitio de San Ildefonso por el Alcalde, D. Samuel Alonso Llorente y el Vicesecretario, D. Carlos Frías López.

Cód. Validación: JH3FTLSL3SMJM3HH6MRJYDMTG
Verificación: https://realsitiodesanildefonso.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1